

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

001473

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 02 SEP 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1097 de fecha 12 de Julio del Año 2021, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHÍCULOS” ID = 2743-43-LE21** y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública **“SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHÍCULOS” ID = 2743-43-LE21**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante Oporto
- Sr. Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar
- Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

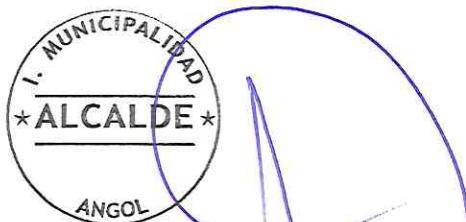


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO(MUNICIPAL(S))

JENN/MHA/ORR/rdi/

DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL